



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 205/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que, entre las atribuciones de la Cámara de Senadores: "Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado."

Que, el Grupo Folklórico Femenino "Waritas de Bolivia", nace a la vida artística un 12 de abril de 2007 en la Escuela de Artes Musicales Wara, bajo la dirección de la cantautora y maestra de charango Rosario Peredo López del Departamento de Oruro, su nombre "Warita" significa "Estrella", y sus integrantes interpretan instrumentos musicales folklóricos, el grupo está conformado exclusivamente por niñas de 6 a 13 años, quienes dejan la agrupación después de haber cumplido ese tiempo y de esa manera renuevan a sus integrantes de la misma escuela.

Que, Grupo Folklórico "Waritas de Bolivia" a través de sus interpretaciones, quieren transmitir e incentivar a los niños para que, a temprana edad conozcan el valor de nuestra riqueza cultural boliviana.

Que, el Grupo Folklórico "Waritas de Bolivia" ha realizado presentaciones importantes en varios escenarios nacionales como la Festival aquí Canta Bolivia - Oruro, el VI Festival del Charango Q'esintuu y Umantuu 2021- Potosí, el Festival de Bandas – Oruro. Logrando placas discográficas y la obtención de muchos galardones en su trayectoria.

Que, el Grupo Folklórico "Waritas de Bolivia" como niñas portavoces de la música folklórica emprenden una lucha para la preservación y difusión de nuestra cultura boliviana.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Grupo Folklórico "Waritas de Bolivia"** por su importante trayectoria de 15 años de invaluable aporte al Patrimonio Nacional, en el ámbito de la interpretación y composición, siendo precursoras de la preservación de la cultura en nuestro Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los seis días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES